ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO (31): Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día diecisiete de Agosto de dos mil veinte. Convocada y presidida por el Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, y presentes: don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, los Regidores Propietarios, en su orden del Primero al Octavo: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, los Regidores Suplentes, en su orden del Primero al Cuarto: Rigoberto Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández, Sonia Elízabeth Portillo de Hernández y Felipe Enrique Amaya, acompañados de Doré Santiago González Guzmán, Secretario Municipal. Comprobado el Quórum, se dio lectura a la Agenda, la que fue aprobada, se leyó el acta anterior la que fue ratificada y firmada A continuación, el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, tomó los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NUMERO UNO (01): Autorízase la erogación, por la suma de NOVENTA Y DOS 25/100 Dólares, ($ 92.25 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por servicios de asistencia técnica en el sistema informático de Cuentas Corrientes Municipales de la UATM. Erogación de Asignación Presupuestarias 20-9319-1-01-01-2-54507.

ACUERDO NUMERO DOS (02): En uso de sus facultades, el Concejo, ACUERDA: Apruébase el Decreto Numero 04-2020, que contiene la Ordenanza Transitoria de Exención de Intereses y Multas Provenientes de Deudas por Tasas, Impuestos y Contribuciones Especiales a Favor de la Municipalidad de San Francisco Gotera. PUBLIQUESE y CUMPLASE.

ACUERDO NUMERO TRES (03): Autorizase la erogación por la suma de CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS 40/100 Dólares, **(**$ 48.756.40 Dólares) de Fondos de la cuenta: Fondos Decreto Legislativo 650/GOES/ Emergencia 2020,0165 Tormenta Tropical Amanda,, para la ejecución del proyecto: **”Mejoramiento de Puntos Críticos en Calles Terciarias del Municipio, Ocasionados por Tormenta Tropical Amanda”,** Facúltase al señor Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente en el **Banco Cuscatlán,** para el manejo de fondos. Desígnanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señorita Soraya patricia Espinoza Hernández, Regidora y don Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20- 9319-3-36-36-01-109-6-61601la suma de $ 47.256.40 Dólares y 20- 9319-3-36-36-01-109-6-616018, la suma de $ 1.500.00 Dólares Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan sus votos, manifestando que por falta de información, los Regidores Propietarios: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla, considerando que no se dijeron las calles a intervenir. **N**o habiendo más que hacer constar, se termina la presente que firmaos.

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Hernán José Torres Romero Alcalde Municipal Síndico Municipal

Clementina Guevara Chicas Eliseo Argueta Sorto Primera Regidora Propietaria Segundo Regidor Propietario

Hever Alexander Mejía Lorena Echeverría de Bonilla Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria

Carlos Calixto Hernández Gómez José Santos Zamora Flores Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor Propietario

María Mirta Argueta de Díaz Josué Adolfo Romero Gómez Séptima Regidora Propietaria Octavo Regidor Propietario

Rigoberto Gómez Soraya Patricia Espinoza Hernández Primer Regidor Suplente Segunda Regidora Suplente

Sonia Elízabeth Portillo de Hernández Felipe Enrique Amaya Tercera Regidora Suplente Cuarto Regidor Suplente

Doré Santiago González Guzmán Secretario Municipal